



SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAYEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-
CO.

Al medio que les pareciere mas a proposito para ciertos otros
grandes asi en la Carnizena como en la pescaderia =
Majericion de Joseph Gabriel martinez abatteredor del azoite
que fue el año pasado de noventa y quatro en que diere que guras
la seguridad y resguardo de dicho abatto puse en poder del Sr. Don
Pedro Villanueva diez mill R. y respetto de aver cumplido
con la obligacion del Suplica de le bulban y entraguent-
da la Ciudad haviendola oida, la comericio abf. caualleros Com. n.
Hacedores de abattos

Abatteredor xarros
de le bulban
Comero de las

Memorial de Benito y Joseph Guillon Michas de oficio
o palatino, diciendo que en lo antiguo q los de un comercio estavan
exemptos de no pagar alcavala ni cientos y que desde el año de no-
venta y no hasta el gando, Don Juan de Pen'a administrador
de ellos, se obligado a pagar dichos den. y Inventa lo mismo en
este presente año, y respetto de allarse con familias de mugeres si-
cos, su madre y una hermana donzella y otras y mposiuitas
dos para sustentanlas. Suplican ala Ciu. se sirva de atender a sus
necesidad mirando los Consuacostumbrada piedad y dar en lo res-
vido la providencia que esperan de su grandesa para que consigan
el abatto; y la Ciudad haviendola oida, la comericio al Sr. Don Pedro
Lobos para que se quite la diligencia a que lleua extendido =
La Ciudad havienda qite el mercado se celebre el dia Jueves como
se cria en lo antiguo y que resguarde la ordenanza de los mantos
ni mientos q que se publique para que se observe =

Embudo de quepa
de Xarros en la Alcaid.

Doyle que a mior
de Villanueva
de año sepa de los otros
a causa de

Salieron por Jueves de espelacion para el pleito que sigue el cura
de Pedro contra el justin de los de los p. y se firmo el
Pillar Vidor y Bartolome Hernandez Jurado q lo ategaron y su
razon =

Don Antonio de...
Faru... y me...

Don Antonio de...
Faru... y me...

Large decorative flourishes and signatures at the bottom of the page.